

Programa presupuestal 0039

Mejora de la sanidad animal

Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

PROBLEMA IDENTIFICADO

Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado

POBLACIÓN OBJETIVO

Productores pecuarios a nivel nacional

RESULTADO ESPECÍFICO

Productores pecuarios cuentan con disponibilidad de animales sanos en el mercado

SECTOR

Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA

NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional, regional y local

Responsables del PP

Responsable técnico del PP

Nombre: **Miguel Quevedo Valle**
Cargo: Director de Sanidad Animal
E-mail: mquevedom@senasa.gob.pe
Teléfono: 313 3300 Anexo 1921

Coordinador territorial titular

Nombre: **Jaime Villavicencio Villafuerte**
Cargo: Director de Sub-dirección de Control y Erradicación de Enfermedades
E-mail: jvillavicencio@senasa.gob.pe
Teléfono: 313 3300 Anexo 1933

Coordinador territorial alternativo

Nombre: **Nancy María Luque Fernández**
Cargo: Especialista en Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
E-mail: nluque@senasa.gob.pe
Teléfono: 313 3300 Anexo 2342

Coordinador de seguimiento y evaluación titular

Nombre: **Nancy Maria Luque Fernandez**

Cargo: Especialista en Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

E-mail: nluque@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 2342

Coordinador de seguimiento y evaluación alterno

Nombre: **Luz Martinez Bermudez**

Cargo: Sub director de Cuarentena Animal

E-mail: emartinez@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 1931

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Productores pecuarios cuentan con disponibilidad de animales sanos en el mercado	▶ Reducción de la pérdida de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país.	▶ SIGSA-CENAGRO.	▶ Condiciones epidemiológicas y climáticas favorables. ▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas.
	▶ Reducción de casos de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional.	▶ Numerador: SIGSA ▶ Denominador: SIGSA .	▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas. ▶ Condiciones políticas y económicas favorables.
	▶ Reducción de animales enfermos reportados en campo.	▶ Numerador: SIGSA ▶ Denominador: SIGSA - CENAGRO.	▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas
	▶ Índice de acceso zoonosario a mercados internacionales.	▶ Numerador: SIGSA ▶ Denominador: SIGA, MINAGRI, MINCETUR.	▶ El Perú mantiene el status zoonosario. ▶ Establecimientos pecuarios autorizados para la exportación cumpliendo las exigencias del país de destino.
Productos			
3000059 Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas	▶ Enfermedades exóticas evitadas.	▶ Numerador: SIGSA ▶ Denominador: Decisión 686 de la Comunidad Andina (Secretaría Comunidad Andina).	▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas ▶ Participación activa de los propietarios de animales en el reporte de sospecha clínica de la enfermedad.
	▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Encefalopatía Espongiforme Bovina.	▶ Numerador: SIGSA. ▶ Denominador: IV CENAGRO 2012.	▶ Participación activad del sector productivo, incluyendo privados. ▶ Condiciones epidemiológicas y climáticas favorables. ▶ Interés del productor por vacunar su ganado. ▶ Interés de la práctica privada a intervenir en las campañas de vacunación, especialmente en zonas afectadas distantes y de difícil acceso.
	▶ Mantenimiento de áreas libres Fiebre Aftosa.		▶ La oferta de ejecutores privados logra cubrir la zona. ▶ Se cuenta con el número de ejecutores privados que logren cubrir la zona. ▶ Disponibilidad de vacuna antirrábica para ganado en el mercado local.
	▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Influenza Aviar.		▶ El propietario confía en la autoridad sanitaria y en la SUNAT. ▶ Existen condiciones económicas, sociales y políticas favorables. ▶ No se perderá el estatus sanitario debido a la presencia de enfermedades exóticas. ▶ Los comercios no serán cerrados de forma injustificada. ▶ Existen productores peruanos que cumplen con las exigencias del país de destino. ▶ El Perú mantiene su estatus zoonosario.

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos			
3000523 Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Caprina.	▶ Numerador: SIGSA. ▶ Denominador: IV CENAGRO 2012.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas ▶ Participación activa de los propietarios de animales en el reporte de sospecha clínica de la enfermedad. ▶ Participación activad del sector productivo, incluyendo privados. ▶ Condiciones epidemiológicas y climáticas favorables. ▶ Interés del productor por vacunar su ganado. ▶ Interés de la práctica privada a intervenir en las campañas de vacunación, especialmente en zonas afectadas distantes y de difícil acceso. ▶ La oferta de ejecutores privados logra cobertura la zona. ▶ Se cuenta con el número de ejecutores privados que logren cubrir la zona. ▶ Disponibilidad de vacuna antirrábica para ganado en el mercado local. ▶ El propietario confía en la autoridad sanitaria y en la SUNAT. ▶ Existen condiciones económicas, sociales y políticas favorables. ▶ No se perderá el estatus sanitario debido a la presencia de enfermedades exóticas. ▶ Los comercios no serán cerrados de forma injustificada. ▶ Existen productores peruanos que cumplen con las exigencias del país de destino. ▶ El Perú mantiene su estatus zoonosario.
	▶ Incremento de la superficie (áreas) declarada libre de Brucelosis Caprina.		
	▶ Incremento de la superficie (áreas) declarada libre de Tuberculosis Bovina.		
	▶ Incremento de las áreas declaradas libres de Brucelosis Bovina.		
	▶ Cobertura de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades.		
	▶ Nivel de incidencia de las enfermedades.		
	▶ Nivel de prevalencia de las enfermedades .		
	▶ Establecimientos libres de enfermedades.	▶ Numerador: SIGSA. ▶ Denominador: IV CENAGRO 2012.	
	▶ Cobertura para el control sanitario de establecimientos avícolas.		
▶ Cobertura para el control sanitario de mataderos de animales de abasto.	▶ Numerador: Mataderos autorizados - SARVE. ▶ Denominador: Total de mataderos a nivel nacional.		
3000524 Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	▶ Porcentaje de mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados.	▶ SIGSA.	
	▶ Porcentaje de productos - mercado que mantienen su acceso.		

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades			
5000186 Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias	▶ Certificado.	▶ Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA) – Sistema Integrado de Planificación (SIP).	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los usuarios presentan las solicitudes. ▶ Los productores cumplan con los requisitos para la importación o movimiento interno. ▶ Las mercancías pecuarias se transportan en el territorio nacional cumpliendo la normativa vigente. ▶ El usuario solicita el diagnóstico. ▶ Interés del productor por vacunar su ganado. ▶ Disponibilidad de vacuna antirrábica para ganado en el mercado local. ▶ Interés de la práctica privada a intervenir en las campañas de vacunación - zonas afectadas distantes y de difícil acceso. ▶ Se cuenta con el número de ejecutores privados que logren coberturar la zona. ▶ Se cumple con la notificación obligatoria de las enfermedades. ▶ El propietario confía en la autoridad sanitaria y en la SUNAT. ▶ Los productos peruanos están autorizados por el país de destino para su exportación. ▶ La oferta exportadores se mantiene. ▶ Se cumplen con las exigencias de los países importadores. ▶ Los productores que deseen exportar cumplen con los requisitos y el trámite sigue su curso normal.
5000198 Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes (UCDSA)	▶ Diagnóstico.		
50001307 Vigilancia (activa) zoonosológica de las enfermedades Exóticas	▶ Animal muestreado.		
5004169 Prevención, Control y Erradicación de enfermedades y erradicación de enfermedades	▶ Animal atendido.		
5001310 Vigilancia pasiva zoonosológica de las enfermedades	▶ Animal atendido.		
5001306 Vigilancia (activa) zoonosológica de las enfermedades presentes	▶ Animal muestreado.		
5000185 Control de establecimientos pecuarios	▶ Establecimiento.		
5000199 Diagnóstico de enfermedades presentes	▶ Diagnóstico.		
5000187 Control de mercancías pecuarias para la exportación	▶ Certificado.		
5003089 Gestiones para la apertura y mantenimiento mercados	▶ Producto - Mercado.		

Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Productores Agropecuarios de todo el país.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Reciben servicios de vigilancia y control en las mercancías que ingresan al país, protegiendo a sus animales de enfermedades exóticas.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los controles y vigilancias se entregan mediante: Informe de inspección y de verificación para importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias (producto y subproducto). ▶ El control de importación se entrega mediante un informe de inspección y verificación previa revisión del certificado del país de procedencia y acorde a los requisitos sanitarios de importación establecidos por la autoridad sanitaria SENASA e inspección sanitaria con dictamen favorable del inspector. ▶ El control de tránsito internacional se entrega mediante un informe de inspección y verificación previa verificación en puntos de ingreso y salida acorde a los requisitos sanitarios de tránsito internacional establecidos por el SENASA y verificación sanitaria con dictamen favorable del inspector. ▶ El movimiento interno de mercancías pecuarias se entrega mediante certificado sanitario de tránsito interno. ▶ El diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes se entrega mediante análisis de muestras en laboratorio de la UCDSA y muestreo y supervisión a los animales.
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gobierno nacional: <ul style="list-style-type: none"> » La Dirección de Sanidad Animal a través de la Subdirección de análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica / Subdirección de Cuarentena Animal realizan los controles y vigilancias. » Unidad del Centro de Diagnóstico de Laboratorio Dirección-Subdirección de análisis de Riesgo y Vigilancia epidemiológica realizan los muestreos.
¿Dónde se entrega el producto?	▶ En los puestos de control de frontera, en almacenes, en los centros de trámite documentario, en las direcciones ejecutivas del SENASA, en los predios de origen o en ferias ganaderas.

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores agropecuarios de las zonas de intervención de SENASA (gobierno nacional) y de los gobiernos regionales (GR) y gobiernos locales (GL) (para el caso de actividades articuladas territorialmente).
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reciben servicios de, vigilancia activa y pasiva zoonosanitaria de las enfermedades presentes, y diagnóstico e intervenciones para la prevención, control y erradicación de las mismas.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La vigilancia activa se entrega mediante toma de muestras y registro de información epidemiológica para tener un panorama del Estatus Zoonosanitario, inspecciones sanitarias en establecimientos pecuarios y predios, monitoreo de enfermedades de los animales y evaluación de enfermedades existentes, en base a un estudio epidemiológico. ▶ La vigilancia pasiva se entrega mediante atención a notificaciones por sospechas de enfermedad con supervisión clínica de los animales en campo, levantamiento de información (exámenes clínicos, toma de muestras, recopilación de datos epidemiológicos) en los establecimientos y predios en la zona de riesgo y la toma de muestras respectivas para su diagnóstico de laboratorio. ▶ El diagnóstico se realiza mediante análisis de muestras de enfermedades en laboratorio y entrega de resultados (informe de ensayo). ▶ La prevención, control y erradicación de enfermedades se entregan mediante : <ul style="list-style-type: none"> » Capacitaciones sobre sanidad animal a los productores, profesionales veterinarios y autoridades subnacionales. » Campañas de vacunación sobre enfermedades animales (infecciosas y otros) y tratamientos de parasitarias. » Aplicación de pruebas diagnósticas de campo. » Elaboración de la estrategia regional de asistencia técnica en sanidad animal por parte de GR con apoyo de GL y Dirección de Sanidad Animal/ Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades.
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gobierno nacional- SENASA: ▶ Dirección de Sanidad Animal: <ul style="list-style-type: none"> » Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica: realiza las vigilancias activa y pasiva. » Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades realiza los trabajos de prevención, control y erradicación de enfermedades. » Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción/ Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal realiza el diagnóstico. ▶ Gobierno regional: realiza tareas de prevención y control de enfermedades en su ámbito de competencia válidas por el gobierno nacional (SENASA), mediante ejecución directa o a través de convenios con prácticas privadas. Además, elaboran la estrategia regional de asistencia técnica. ▶ Gobierno local: realizan tareas de prevención y control de enfermedades priorizadas y validadas en su ámbito de competencia, mediante ejecución directa o a través de convenios con prácticas privadas y contribuyen a la elaboración y ejecución de la estrategia regional.
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los servicios de vigilancia activa y pasiva, inspección sanitaria, vacunación y tratamiento, así como las pruebas diagnósticas de campo, la toma de muestras y entrega de resultados se realizarán en los establecimientos pecuarios y/o predios de los ámbitos de intervención. ▶ El servicio de diagnóstico de enfermedades se entrega en el nivel central (laboratorio de sanidad animal) y direcciones ejecutivas del SENASA. ▶ Las capacitaciones sobre sanidad animal se llevan a cabo en los distritos comprendidos en la zona de intervención.

Detalle del producto	
PRODUCTO 300524: Productor pecuario que cuenta con acceso a mercados abiertos para la exportación de sus mercancías pecuarias con adecuadas condiciones sanitarias	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	▶ Productores agropecuarios.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	▶ Reciben inspecciones a las mercancías pecuarias y certificados sanitarios para la exportación.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	▶ Se entregan protocolos sanitarios armonizados con las autoridades sanitarias de los países importadores; documentación oficial consignando el cumplimiento de las exigencias sanitarias establecidas.
¿Quién realiza la entrega del producto?	▶ Gobierno nacional: <ul style="list-style-type: none"> » La Dirección de Sanidad Animal – Subdirección de Cuarentena Animal / Dirección Ejecutiva del SENASA gestionan y entregan los protocolos, así como los documentos oficiales. » Puestos de control en frontera realizan las inspecciones y entregan la documentación oficial.
¿Dónde se entrega el producto?	▶ En las direcciones ejecutivas a nivel nacional, en los puestos de control de frontera, en origen de las mercancías pecuarias, según corresponda.

Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO 300059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5000186. Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias	018. Certificado	X		
5000198. Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes	030. Diagnóstico	X		
5001307. Vigilancia activa zoonosanitaria de las enfermedades exóticas	005. Animal	X		

PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5004169. Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales	341. Animal atendido	X	X	X
5001310. Vigilancia pasiva zoonosanitaria de las enfermedades presentes	341. Animal atendido	X		
5001306. Vigilancia activa zoonosanitaria de las enfermedades presentes	005. Animal	X		
5000199. Diagnóstico de enfermedades presentes	030. Diagnóstico	X		
5000185. Control de establecimientos pecuarios	043. Establecimiento	X		

PRODUCTO 3000524: Productor pecuario que cuenta con acceso a mercados abiertos para la exportación de sus mercancías pecuarias con adecuadas condiciones sanitarias				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5003089. Gestiones para la apertura y mantenimiento de productos - mercados	112. Unidad	X		
5000187. Control de mercancías pecuarias para la exportación	018. Certificado	X		